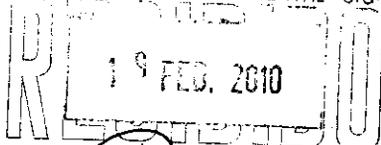
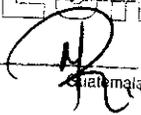


**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL  
DE BILLAR DE GUATEMALA -ASOBIGUA-  
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE DE GESTION  
PERIODO AUDITADO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2005  
AL 30 DE JUNIO DE 2009**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
UNIDAD DE SISTEMA DE  
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-



Firma:  Hora: 15:00  
Guatemala, C. A.

**GUATEMALA, ENERO DE 2010**



  
18/02/2010



Guatemala, 21 de enero de 2010

Señor  
 Jorge Arturo Araneda De León  
 Presidente y Representante Legal  
 Asociación Deportiva Nacional de Billar de Guatemala -ASOBIGUA-  
 Su despacho

Señor Presidente y Representante Legal:

Hemos practicado Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, a la Asociación Deportiva Nacional de Billar de Guatemala -ASOBIGUA-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera, de acuerdo al nombramiento No.DAEE-0186-2009 del 09 de julio de 2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el periodo comprendido del 11 de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2009; y como resultado de nuestro trabajo no hemos detectado deficiencias que ameritan revelarse como hallazgos en el presente informe, por lo que a criterio de esta comisión de auditoría, la gestión de los Directivos realizada en -ASOBIGUA-, ha sido aceptable, ya que han cumplido con sus objetivos y metas planificadas.

Atentamente,

Ponente:

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
 Colegiado Activo No. 3029  
 Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Carlos Enrique Méncos Morales  
 Contralor General de Cuentas  
 Contraloría General de Cuentas

*[Circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES, GUATEMALA, C.A.]*



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**



Guatemala, 21 de enero de 2010

Licenciado  
 Carlos Enrique López Gutiérrez  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales  
 Contraloría General de Cuentas  
 Su Despacho

Señor Director:

En cumplimiento al Nombramiento número DAEE-0186-2009 de fecha 09 de julio de 2009, se practicó auditoría gubernamental con énfasis en aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión a la ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE BILLAR DE GUATEMALA -ASOBIGUA-, por el período del 11 de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2009, tomando como referencia la última auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas.

La auditoría se practicó observando las Normas Internacionales de Auditoría y los lineamientos del Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG- contenidos en las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Acuerdos 09-2003 de fecha 08 de julio de 2003, modificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006; A-22-2004 y A-23-2004 ambos del 21 de julio de 2004, emitidos por el Contralor General de Cuentas, así como leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad fiscalizada.

De la auditoría practicada no se detectaron deficiencias que ameritan ser reveladas como hallazgos en este informe, por lo que la gestión administrativa y financiera de los directivos se considera aceptable.

Atentamente.

*Rafael Villela*  
 Lic. Rafael Villela Cabrera  
 Colegado Activo No. 7193  
 Colegio Profesionales CC. EE.  
 Auditor Gubernamental



*[Handwritten signature]*



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0186-2009**

Guatemala, 09 de julio de 2009

**Auditor Gubernamental:**  
LIC. RAFAEL VILLELA CABRERA

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE BILLAR DE GUATEMALA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-697, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría del 11 de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



*[Handwritten Signature]*

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*[Handwritten Signature]*

Lic. Arnulfo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

### INDICE

		<b>Página</b>
1	ANTECEDENTES	1
1.1	Creación u Origen y Objetivos	1
1.2	Función o Gestión Principal	1
1.3	Organización	2
1.4	Ejecución de su Gestión Financiera	2
2	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	3
2.1	General	3
2.2	Específicos	3
3	ALCANCE	3
4	COMENTARIOS DE LA AUDITORIA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	4
5	AREAS EXAMINADAS	5
5.1	Area Financiera	5
5.2	Area Administrativa	6
5.3	Area de Contabilidad y Control	6
5.4	Otros Aspectos Examinados	7
6	COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	7
7	NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	7
	ANEXOS	



## ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE BILLAR DE GUATEMALA -ASOBIGUA-

### 1 ANTECEDENTES

#### 1.1 Creación u Origen y Objetivos

La Asociación Deportiva Nacional de Billar de Guatemala -ASOBIGUA-, se constituyó mediante Acta Notarial el diecinueve de octubre de dos mil tres, ante los oficios del Notario Edgar Arturo Méndez García; sus estatutos fueron aprobados por el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, mediante acuerdo número 058/2005-CE-CDAG de fecha veintitrés de septiembre de dos mil cinco; y reconocida como Asociación afiliada a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, el doce de septiembre de dos mil siete, mediante acuerdo número 021/2007-CE-CDAG. El veintitrés de enero de dos mil seis la Contraloría General de Cuentas registró a la Asociación como cuentadante bajo el número A5-697, así mismo está registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria como su propio número de identificación tributaria (N.I.T.), 4408023-9., siendo el presidente de su Comité Ejecutivo el representante legal, quien posee capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de acuerdo con la Ley.

-ASOBIGUA- es la entidad jerárquica superior de su deporte, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento está normado por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus propios estatutos y reglamentos; así mismo, está integrada por las Asociaciones Deportivas Departamentales, Asociaciones Deportivas Municipales, Ligas, Clubes, Equipos y Jugadores. Su domicilio de acuerdo a sus estatutos está en el departamento de Guatemala y su sede está ubicada en la 10 Avenida zona 5, Estadio Nacional Mateo Flores, palco central, ciudad de Guatemala.

#### 1.2 Función o Gestión Principal

La Asociación Deportiva Nacional de Billar de Guatemala -ASOBIGUA-, es una entidad cuya función principal es regular la práctica del deporte del billar en el territorio de la República de Guatemala y reunirlos bajo la dirección de entidades técnicas, jerárquicamente ordenadas. Como entidad rectora del billar dentro del deporte nacional y en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco, tiene entre otros los siguientes objetivos: 1) Promover la práctica del deporte del billar en sus diferentes manifestaciones. 2) Dar



directrices uniformes con el fin de coordinar su acción. 3) Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación fuera de él. 4) Organizar y reglamentar el deporte del billar en sus diferentes ramas y actividades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional. 5) Velar porque el deporte del billar, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la Asociación.

### 1.3 Organización

La estructura orgánica de la Asociación Deportiva Nacional de Billar de Guatemala -ASOBIGUA- es la siguiente: La Asamblea General, que es el organismo superior de la Asociación, está constituida por un delegado de cada una de las Asociaciones Departamentales de billar afiliadas y reconocidas por la Asociación, según sus estatutos, y en virtud de que actualmente no existen asociaciones departamentales, dicha Asamblea General se conforma con los deportistas de esta disciplina; el Comité Ejecutivo, que está formado por cinco miembros que ocupan los cargos siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II; y el Órgano Disciplinario, que es el encargado de aplicar el régimen disciplinario a que se encuentran sujetos sus afiliados, los procedimientos a seguir, los órganos encargados de aplicarla y las penalidades a imponerse en cada caso.

### 1.4 Ejecución de su Gestión Financiera

La Asociación Deportiva Nacional de Billar de Guatemala -ASOBIGUA-, funciona con los ingresos provenientes de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, inscripciones, cuotas mensuales de afiliados y patrocinios deportivos, salvo en el año 2006 que recibió un aporte extraordinario por parte de la -CDAG-; la principal fuente de financiamiento es la -CDAG- cuyos aportes representan el 95.56% (ver anexo 2). El total de ingresos en el período auditado asciende a DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (Q.2.779,535.41), de los cuales se ejecutó DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q.2.475,979.71) ver anexo 1.



## 2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### 2.1 General

Efectuar una auditoría gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, así como promover y mejorar los controles en la obtención de resultados.

### 2.2 Específicos

- 2.2.1 Determinar que la Asociación Deportiva Nacional de Billar de Guatemala - ASOBIGUA-, cumpla con las políticas y normas en la ejecución del presupuesto asignado con fondos provenientes de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y otras fuentes.
- 2.2.2 Practicar auditoría gubernamental integrada y determinar si existe razonabilidad en los ingresos y egresos que -ASOBIGUA- administra, así como el cumplimiento de la normativa interna establecida, políticas administrativas, sistemas y procedimientos operativos y el cumplimiento de las leyes aplicables.
- 2.2.3 Verificar que los ingresos recibidos de las diferentes fuentes de financiamiento, estén registrados contablemente y la información financiera preparada adecuadamente para la toma de decisiones.
- 2.2.4 Comprobar que las decisiones y acciones ejecutadas en la entidad auditada, sean congruentes con las funciones y los objetivos planificados.
- 2.2.5 Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas de examen, así como los resultados obtenidos de su gestión.

## 3 ALCANCE

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por el Presidente y Representante Legal de la Asociación Deportiva Nacional de Billar de Guatemala - ASOBIGUA- del período del 11 de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2009, con énfasis en las áreas de caja y bancos, ingresos y egresos, así como de activos fijos, los cuales se realizaron de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas y las que



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

son compatibles con las de aceptación general para el ejercicio profesional, con el objeto de verificar si todos los fondos provenientes del presupuesto asignado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, son utilizados de acuerdo a los factores de economía y eficiencia, y solamente para los propósitos para los cuales fue proporcionado el financiamiento.

### **Muestra**

Para la determinación de la muestra de la evaluación financiera, objeto de revisión, durante el período comprendido del 11 de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2009, se consideró el universo conformado por el 100% de los ingresos que equivale a DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (Q.2.779,535.41), y de lo ejecutado en dicho período que fue de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q.2.475,979.71), se seleccionó para los ejercicios fiscales 2006, 2007 y 2008 el 70% y del ejercicio fiscal 2009 se seleccionó el 80%, que en total equivale a UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.1.769,631.50) (el ejercicio 2005 no se consideró en virtud que la Asociación recibió su primer aporte hasta el ejercicio fiscal 2006) ver anexo 7.

## **4 COMENTARIOS DE LA AUDITORIA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

### **Comentarios**

El examen realizado por la Comisión de Auditoría Gubernamental a ASOBIGUA, se efectuó a las áreas: Financiera, Administrativa, Contabilidad y Control, determinándose que no existen deficiencias mostrando razonabilidad en sus operaciones.

Se efectuó la inspección ocular a las instalaciones de la Asociación Deportiva Nacional de Billar de Guatemala, -ASOBIGUA-, cuya disciplina se divide en Pool (Bola 8, Bola 9 y Bola 10), Carambola y Snooker, ésta última no se practica en Guatemala; cuenta con entrenadores a nivel técnico, así como el equipo necesario para iniciar a los deportistas en la disciplina del billar y que consiste en mesas, tacos y bolas, más los accesorios necesarios, no obstante las mesas no llenan los requisitos técnicos a nivel



internacional para desarrollar campeonatos de esa categoría, por lo que la Asociación tiene que desarrollar dichos eventos en billares particulares, derivado de la falta de presupuesto para la adquisición de dicho equipo, adicionalmente, el lugar que les asignó la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, pertenece a la Federación Nacional de Fútbol, por lo que cuando esta Federación necesita del local, ASOBIGUA se ve en la necesidad de desarmar las mesas y posteriormente armarlas, lo que requiere de personal especializado para nivelarlas.

Con relación al inventario de activos fijos, luego de evaluarlos se determinó que no presentan anomalías.

Las Cuentas de ASOBIGUA se encuentran rendidas ante la Contraloría General de Cuentas durante el período auditado.

**Conclusión**

A criterio de la Comisión, la gestión de los Directivos Responsables de la Asociación Deportiva Nacional de Billar de Guatemala -ASOBIGUA- es aceptable, ya que han cumplido con sus objetivos y metas planificadas.

**5 AREAS EXAMINADAS**

En la evaluación de los aspectos financieros de cumplimiento y de gestión de ASOBIGUA, se involucró: la organización, políticas, estatutos disposiciones administrativas, planificación, programación, recursos humanos y procedimientos utilizados.

**5.1 Area Financiera**

En el área de caja y bancos se verificaron los registros auxiliares de bancos con sus respectivas conciliaciones bancarias, determinándose una disponibilidad monetaria de TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.303,555.70) (ver anexo 3).

Al efectuar la comparación entre los ingresos y egresos obtenidos durante el período auditado se determinó el saldo final según auditoría de TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.303,555.70) (ver anexo 1).



Derivado de lo anterior al efectuar la comparación del saldo final de caja según auditoría con el saldo del banco, los resultados no presentan diferencias.

Los ingresos son respaldados con formas oficiales 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen en la cuenta bancaria respectiva; el total de ingresos examinados asciende a DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (Q.2.779,535.41) ver anexo 1, de los cuales se auditó el 100%.

Los egresos se examinaron sobre documentos contables proporcionados por ASOBIGUA, verificándose si los mismos cumplen con las disposiciones legales, determinándose que dichos egresos se documentan y se registran en caja fiscal. El total de los egresos ascienden a DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q.2.475,979.71) de los cuales se auditó de los ejercicios fiscales del año 2006 al 2008 el 70% y del ejercicio fiscal 2009 el 80%, que equivale a UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q1.769,631.50) ver anexo 7.

## 5.2 Area Administrativa

Se efectuó la evaluación de su Gestión Administrativa con el propósito de determinar su eficiencia, eficacia y el logro de sus objetivos, de acuerdo a la planificación, organización, dirección y control de las actividades que se realizan en la Asociación.

## 5.3 Area Contabilidad y Control

Se examinó la Caja Fiscal utilizada por ASOBIGUA, la cual se basa en operaciones de partida simple contenidas en el formulario 200-A-3, la que describe de acuerdo a la naturaleza de las operaciones de los ingresos y egresos ocurridos durante el período examinado.

Se procedió a verificar el saldo contable de caja, examinando los saldos acumulados al 30 de junio 2009, los cuales demuestran razonabilidad.



Con relación a los registros de inventarios de ASOBIGUA, los mismos se encuentran asentados en formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, demostrando razonabilidad en los registros auxiliares.

**5.4 Otros Aspectos Examinados**

**Corte y Depuración de Formas Oficiales**

Se efectuó el corte y depuración de formas oficiales recibos de ingresos 63-A2 y 200-A3 Caja Fiscal al 30 de junio de 2009, no encontrándose irregularidades en el registro y manejo de las mismas (ver anexo 6).

**Archivo de Documentos Financieros**

Se estableció que la documentación financiera y administrativa es archivada adecuadamente y en forma lógica permitiendo la localización inmediata de los mismos.

**6 COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

No existen recomendaciones anteriores en virtud que es la primer Auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas.

**7 NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

<b>RESPONSABLES</b>	<b>PERIODO</b>
Presidente y Representante Legal Jorge Arturo Araneda De León	Del 11/11/2005 al 30/06/2009
Tesorero Raúl Hernández Aguilar	Del 11/11/2005 al 30/06/2009
Secretaria Daphne Jeannette Sazo Montepeque	Del 11/11/2005 al 30/06/2009
Vocal I Luis Emilio Mijango Perdomo	Del 11/11/2005 al 30/06/2009



Vocal II  
Félix Antonio González Valdéz

Del 11/11/2005 al 30/06/2009



*Rafael Villela*  
Lic. Rafael Villela Cabrera  
Colegiado Activo No. 7193  
Colegio Profesionales CC. EE.  
Auditor Gubernamental



*Juan José López y López*  
Lic. Juan José López y López  
Colegiado Activo No. 7715  
Colegio de Profesionales CC. EE.  
Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales

*Hugo Waldemar Asencio Vargas*

Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas  
Colegiado Activo No. 3050  
Colegio Profesionales CC. EE.  
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales

*Carlos Enrique López Gutiérrez*

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio Profesionales CC. EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales



# ANEXOS

ANEXO 1  
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
 ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE BILLAR DE GUATEMALA  
 -ASOBIGUA-  
**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 POR AÑO DE OPERACIONES**  
 PERIODO: DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2009  
 (Expresado en Quetzales)

AÑO DE OPERACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	%	SALDO	
Del 11/11/2005 al 31/12/2005	0.00	0.00	0.00	0.00	
Del 01/01/2006 al 30/06/2006	671,215.18	24.15	596,020.33	24.07	75,194.85
Del 01/01/2007 al 30/06/2007	743,804.63	26.76	794,619.89	32.09	24,379.59
Del 01/01/2008 al 30/06/2008	836,732.25	30.10	720,882.48	29.12	140,229.36
Del 01/01/2009 al 30/06/2009	527,783.35	18.99	364,457.01	14.72	303,555.70
<b>Total</b>	<b>2,779,535.41</b>	<b>100.00</b>	<b>2,475,979.71</b>	<b>100.00</b>	

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria y los recibos 63-A operados en la Caja Fiscal.

**Comentario:**

El en presente cuadro se incluye el año 2005 que refleja, que en dicho período no se recibieron aportes, sino hasta el año 2006 Del período auditado se refleja que en el año 2008 ingresó la mayor cantidad de fondos, equivalente al 30.10%, los egresos corresponden a la ejecución programada de acuerdo a su presupuesto en actividades meramente deportivas, verificando que no hubo obras de infraestructura, las cuales tampoco corresponden a la naturaleza de sus actividades



ANEXO 2  
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
 ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE BILLAR DE GUATEMALA  
 -ASOBIGUA-  
**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
 PERIODO: DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2009  
 (Expresado en Quetzales)

Año / Fuente	Asignaciones CDAG	Ayudas extraordinarias CDAG	Inscripciones, cuotas mensuales y otros	Otros ingresos	Total por Año	%
2005	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2006	550,000.00	100,821.87	20,102.02	291.29	671,215.18	24.15
2007	695,132.22	0.00	14,348.03	34,324.38	743,804.63	26.76
2008	802,153.58	0.00	16,430.00	18,148.67	836,732.25	30.10
2009	507,966.52	0.00	18,625.00	1,191.83	527,783.35	18.99
<b>Total por Fuente</b>	<b>2,555,252.32</b>	<b>100,821.87</b>	<b>69,505.05</b>	<b>53,956.17</b>	<b>2,779,535.41</b>	
<b>%</b>	<b>91.93</b>	<b>3.63</b>	<b>2.50</b>	<b>1.94</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria y los recibos 63-A operados en la Caja Fiscal.

**Comentario:**

El en presente cuadro se refleja que el 91.93% de los ingresos corresponden a la asignación que transfiere la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG-. El valor que figura en otros ingresos corresponde a patrocinios de eventos deportivos, ajustes y reintegros que no se ejecutaron y el beneficiario reembolsó los mismos.



ANEXO 3  
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
 ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE BILLAR DE GUATEMALA  
 -ASOBIGUA-  
**DETERMINACION DEL SALDO DE BANCOS**  
 Al 30 de junio de 2009  
 (Expresados en Quetzales)

BANCOS:	SALDO	TOTAL
Cuenta DM-No.01-0020591-4 Banco G&T Continental	169,099.06	
( - ) Cheques en circulación:	(17,757.00)	151,342.06
( + ) Depósitos en tránsito		146,762.74
( + ) Saldo de Caja Chica		5,000.00
( + ) Documentos de legítimo abono		450.90
<b>Total:</b>		<b>303,555.70</b>

Detalle de los cheques en circulación del Banco G&T Continental

BANCO G&T Continental Cuenta DM - No. 01-0020591-4		TOTAL
Saldo según banco		169,099.06
( - ) Cheques en circulación:		
10398502 Miguel A. Rodríguez	(1,015.00)	
10398506 Mirtala Ramírez	(1,850.00)	
10398508 Hugo Sánchez	(2,000.00)	
10398509 Flor de María Rodas	(6,000.00)	
10398511 Raúl Salinas	(1,900.00)	
10398513 Byron Maldonado	(987.00)	
10398514 Uniformes y bordados	(2,205.00)	
10398515 Marilis Milian	(1,800.00)	(17,757.00)
Saldo según libro		<b>151,342.06</b>



ANEXO 4  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE BILLAR DE GUATEMALA  
-ASOBIGUA-  
**CONFIRMACION CONTABLE DEL SALDO DE CAJA**  
Al 30 de junio de 2009  
(Expresados en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Ingresos del 11 de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2009	2.779.535,41
(-) Egresos del 11 de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2009	2.475.979,71
<b>Saldo de caja al 30 de junio de 2009</b>	<b>303.555,70</b>



ANEXO 5  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE BILLAR DE GUATEMALA  
-ASOBIGUA-  
**COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON EL SALDO EN BANCOS**  
Al 30 de junio de 2009  
(Expresados en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo según confirmación contable de Caja Fiscal al 30 de junio de 2009	303,555.70
Monto según Disponibilidad en Bancos al 30 de junio de 2009	303,555.70
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0.00</b>

Al efectuar la Comparación del Saldo de Caja Fiscal con el Saldo en Bancos, se determinó que las cifras no muestran diferencias.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial 'G' followed by a vertical line and a small flourish at the bottom.

**ANEXO 6**  
**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**  
**ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE BILLAR DE GUATEMALA**  
**-ASOBIGUA-**  
**CORTE DE FORMAS OFICIALES**  
**Al 30 de junio de 2009**

DESCRIPCION	EN FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADOS			UTILIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A Ingresos Varios	06395	02/02/06	262801	262850	50	262801	262850	50	---	---	---
63-A Ingresos Varios	010073	21/06/06	418901	419050	150	418901	419050	150	---	---	---
63-A Ingresos Varios	013840	02/05/07	751201	751350	150	751201	751350	150	---	---	---
63-A Ingresos Varios	016801	24/01/08	082701	082850	150	082701	082850	150	---	---	---
63-A Ingresos Varios	017238	25/04/08	186901	187100	200	186901	187100	200	---	---	---
63-A Ingresos Varios	018385	27/02/09	531251	531450	200	531251	531370	120	531371	531450	80
200-A Caja Fiscal	06395	02/02/06	342101	342150	50	342101	342150	50	---	---	---
200-A Caja Fiscal	014064	30/05/07	462651	462700	50	462651	462700	50	---	---	---
200-A Caja Fiscal	017809	24/09/08	593901	593950	50	593901	593942	42	593943	593950	08

Fuente: Duplicado de los Envíos Fiscales de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas y archivo de ASOBIGUA.

**Comentario:**

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al día 30 de junio de 2009, saldos de existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.



ANEXO 7  
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
 ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE BILLAR DE GUATEMALA  
 -ASOBIGUA-  
**MUESTRA SELECCIONADA**  
 AL 30 de junio de 2009  
 (Expresado en Quetzales)

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SE DE	EQUIVALENTE A
2005	0.00	0.00	0%	0.00
2006	671,215.18	596,020.33	70%	417,214.23
2007	743,804.63	794,619.89	70%	556,233.92
2008	836,732.25	720,882.48	70%	504,617.74
2009	527,783.35	364,457.01	80%	291,565.61
<b>Total</b>	<b>2,779,535.41</b>	<b>2,475,979.71</b>		<b>1,769,631.50</b>

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria y los recibos 63-A operados en la Caja Fiscal.

**Comentario:**

La muestra seleccionada corresponde a la revisión del 100% de los ingresos recibidos correspondientes a la asignación presupuestaria de cada ejercicio fiscal tomando como punto de partida el primer desembolso de la confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, el cual se hizo a partir del año 2006, equivalente a DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (2.779,535.41) y de los egresos se revisó de los ejercicios fiscales 2006, 2007 y 2008 el 70% para cada año, y para el 2009 el 80%, que en total equivale a UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.1.769,631.50).




**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

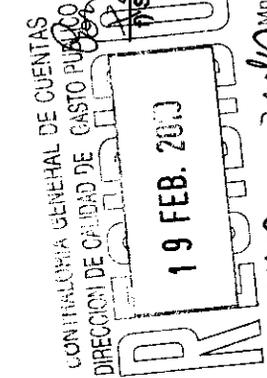
Nombre de la Entidad	ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE BILLAR DE GUATEMALA -ASOBIGUA-	Dirección de la Entidad auditada	10 Avenida zona 5, Estadio mateo Flores palco central, Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala.
Nº de Cuenta/Encargada	A5-697	Teléfono de la Entidad auditada	2250 -0749
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión.	Período Auditado	Del 11 de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2009
Nombramiento	DAEE-0186-2009	No. Carta de Gerencia y fecha	CGC-DAEE-CG-01-2009 de fecha 07 de diciembre de 2009
Auditor Gubernamental	Lic. Rafael Villela Cabrera	Supervisor	Lic. Juan José López y López

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Pendiente	
	NO SE FORMULARON HALLAZGOS				

Fecha: 08 de diciembre de 2009



Lic. Rafael Villela Cabrera  
Auditor Gubernamental



Sr. Jorge Arturo Agueda De León  
Presidente y Representante Legal

A las 10:00 Hrs. de 2009 Mns  
SECRETARIA



FORMA ESTADISTICA

1 ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA: ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE BILLAR DE GUATEMALA -ASOBIGUA-

1.1 ORGANISMO AL QUE PERTENECE: ASOCIACION DEPORTIVA

1.2 NÚMERO DE CUENTADANCIA: A5-897

2 CODIGO (Exclusivo estadística)

3 NOMBRAMIENTO No.(s): DAEE-0186-2009

4 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

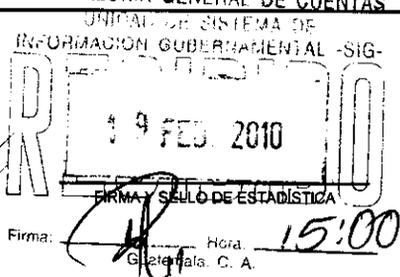
5 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 09 DE JULIO DE 2009

6 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES): LIC. RAFAEL VILLELA CABRERA, LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ Y LÓPEZ

Firma: [Signature] Hora: 15:00

7 PERIODO AUDITADO: DEL 11 11 2005 AL 30 6 2009 No. PERIODOS AUDITADOS: 44

8 FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S): 08 DE DICIEMBRE DE 2009



9 TIPO DE AUDITORÍA		FINANCIERA, DE CUMPLIMIENTO Y DE GESTION		TIPO DE OBRA 4/		No.Obras		Monto	
10 MONTO AUDITADO				Puentes		Q			-
Ingresos	Q		2.779.535,41	Pavimentos		Q			-
Egresos	Q		2.475.979,71	Edificios Escolares		Q			-
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>		<b>5.255.515,12</b>	Otros edificios		Q			-
11 OBJECIONES DESVANECIDAS				Salón usos múltiples		Q			-
En efectivo	Q		-	Const. Y Mant. Carretera		Q			-
En documentos	Q		-	Instalaciones Deportivas		Q			-
Otros.	Q		-	Sistema de Agua Potable		Q			-
12 DENUNCIAS 1/		Q	-	Drenajes		Q			-
Tipo de infracción				Energía Eléctrica		Q			-
Fundamento legal				Otros		Q			-
Motivo				<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q</b>			<b>-</b>
Lugar									
13 FORMULACIÓN DE CARGOS 2/		Q	-	OBSERVACIONES					
Tipo de infracción									
Fundamento legal									
Motivo									
Lugar									
14 SANCIONES 3/		Q	-						
Tipo de infracción									
Fundamento Legal									
15 Presupuesto Asignado	Q		-						
Modificaciones (+) ó (-)	Q		-						
Vigente	Q		-						
Ejecutado	Q		-						
Por devengar	Q		-						

1/2/3/ si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/ Si es más de una obra agregar anexo

16 NOMBRE FIRMA Y SELLO AUDITOR, COORDINADOR Y ASESOR RESPONSABLES

Lic. Rafael Villela Cabrera  
Colegiado Activo 7193  
Colegio Profesionales CC.EE.  
Auditor Gubernamental

Lic. Juan José López y López  
Colegiado Activo 7715  
Colegio Profesionales CC.EE.  
Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales